

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14575957515



(415)7707212489984(8020) 0000014575957515

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 5 3 9 2 5 9

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 1 8 5 3 9 2 5 9

27. Fecha expedición

2 0 0 6, 1 0 2 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Casanare

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

MARTINEZ

32. Segundo apellido

NIÑO

33. Primer nombre

TITTO

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Cigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 31 30 20

42. Correo electrónico

ingcivilworld@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 5 0 6 6 9 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 1 1 0 | 2 0 1 3 , 0 8 , 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 3 | 2 0 1 3 , 0 8 , 3 0

53. Código

49 - No responsable de IVA

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Obligados aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 06 - 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo